

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43172 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del Concurso de Acreedores núm. 335/2010, habiéndose dictado en fecha 9 de junio de 2010 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Iberprom Levante, S.L., con CIF número B-97704787, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Carlos Arnal Coll, con DNI número 22.524.415-D, Economista, con despacho profesional en Valencia, Paseo Alameda, n.º 14-1.º-1.ª y 2.ª, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 9 de junio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100090547-1